T.R.D 150.11.3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 265 DE 2025

Contrato No	265 del 10 de diciembre de 2025
Contratante:	Municipio de Restrepo
Contratista:	LAUREANO GARCIA PARRADO C.C. No. 86.072.959 de Villavicencio
Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO META, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 65 DE 1993 Y EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO Y EL MUNICIPIO DE RESTREPO META
Supervisor:	ÁNGEL HUMBERTO AYA ROZO
Valor contratado:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($34.999.950) MCTE
Valor ejecutado:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($34.999.950) MCTE
Término del contrato:	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio:	11/12/2025
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha programada de terminación	20/12/2025
Fecha real de terminación	20/12/2025

En el municipio de Restrepo a los 29 DIC 2025, se reunieron **LAUREANO GARCIA PARRADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.072.959 de Villavicencio, en calidad de contratista, **ANGEL HUMBERTO AYA ROZO**, en su condición de Supervisor y **DANI FERNEY LINARES OSPINA,** Alcalde del Municipio de Restrepo, facultado para la liquidación el presente contrato de compraventa, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 265 de 2025, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **Municipio de Restrepo** celebro el día diez (10) de diciembre de 2025 con **LAUREANO GARCIA PARRADO** identificado con la cedula de ciudadanía

ALCALDÍA DE RESTREPO META

No. 86.072.959 de Villavicencio el contrato N° 265 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO META, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 65 DE 1993 Y EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO Y EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación de fecha veintidós (22) de diciembre de 2025, se informó al **Municipio** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **Municipio, ANGEL HUMBERTO AYA ROZO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 19 de 2012 (art. 217).

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
UNICO PAGO AUTOTIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$34.999.950	11/12/2025 AL 20/12/2025	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	20/12/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$34.999.950	10/12/2025	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según

ALCALDÍA DE RESTREPO META

se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y de la supervisora de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Documento equivalente a factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **LAUREANO GARCIA PARRADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.072.959 de Villavicencio, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($34.999.950) MCTE**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 265 de 2025 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO META, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 65 DE 1993 Y EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO Y EL MUNICIPIO DE RESTREPO META** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo Meta, a los 29 DIC 2025

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Supervisor

LAUREANO GARCIA PARRADO
C.C. No. 86.072.959 de Villavicencio
Contratista

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Revisión Jurídica por:

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE RESTREPO META